

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 2 Junio del 2008

A los señores Accionistas de
SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.

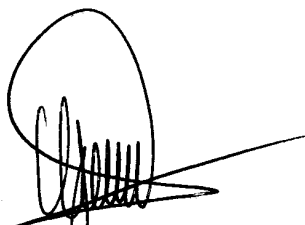
He procedido a revisar el balance general adjunto de **SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.** al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión velando que éstos se ajusten a los requisitos y normas de una buena administración.

La revisión se limita principalmente a indagaciones con el personal de la Compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría.

Basado en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, considero que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones.

En mi opinión, los estados financieros por mí examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de **SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y el resultado de sus operaciones por el Ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios de **CONTABILIDAD** generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



CPA. IVAN PRADO LUNA
COMISARIO.

